



Ilustre Municipalidad de Buin

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
Dirección de Obras Municipales

RESOLUCIÓN N°116/2022
LEVANTA PARALIZACIÓN TOTAL DE OBRAS

Buin, 11 de abril de 2022

VISTOS:

- Lo dispuesto en los artículos 5º, 9º, 18º, 19º, 20º, 21º y 146º de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
- Lo dispuesto en los artículos 5.8.3 y 5.1.21 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- Resolución N° 41/2022 del 22.02.2022 Paralización Total de Obras.
- A Ingreso de Plan de Control Medio Ambiental
- Providencia N°2921 del 15.03.2022 Informa Medidas de Mitigación de impacto de las emisiones de polvo y material.
- Ordinario 72/2022 del 23.05.2022 No da cumplimiento al Art. 5.8.3 de la O.G.U.C.
- A ingreso de Plan de Control Medio Ambiental
- Providencia N°3704 del 01.04.22 Informa medidas de Mitigación del impacto de las emisiones de polvo y material.

CONSIDERANDO:

Que en Domicilio ubicado en Bajos de Matte N° 01672, Rol-SII 5002-70, 5002-71 y 5002-72, de la Comuna de Buin, se encuentra con Paralización Total de Obras, la cual da cumplimiento con las medidas de mitigación del impacto de las emisiones de polvo y material, establecido en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción.

RESUELVO:

1º ORDENASE el Levantamiento de la paralización total de las obras que se ejecutan en predio ubicado en Bajos de Matte N° 01672, Rol-SII 5002-70, 5002-71 y 5002-72, de la localidad de Nuevo Buin Comuna de Buin, debido al acatamiento de la formalización del ingreso que da cumplimiento a las Medidas de Mitigación establecidas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, Medidas de Mitigación del Impacto de las emisiones de polvo.

2º NOTIFIQUESE al propietario la presente Resolución por un Inspector de la Dirección de Obras Municipales de Buin, para dar cumplimiento a la presente disposición.

GIG/ROT/hcm. -

Distribución

- Propietario
- Archivo DOM.



**GUILLERMO IBACACHE GÓMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS.**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos Condell N° 415 - www.buin.cl